

CONSTANCIA SECRETARIAL: quince (15) de octubre de 2021, a Despacho del señor Juez informando que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pensilvania Caldas, allego nota devolutiva. *Sírvase proveer.*



ALBA LIDA GIRALDO PEREZ
Secretaria Juzgado Pco. Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN: N°: 456

Proceso: VERBAL –PERTENENCIA- POR PRESCRIPCIÓN
ORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO.

Radicado: 2021-00079-00

Demandante: JHON NELSON HERNANDEZ LOPEZ C.C. No. 75.075.888

Demandados: HEREDEROS DETERMINADOS DE MARIA GRISELDA GARCIA
BLANDON C.C. No. 24.408.995, los cuales son:
JOSE DE JESUS GARCIA BLANDON C.C. No. 1.300.421
JOSE JAVIER GARCIA BLANDON C.C. No. 15.895.396.
YULY ANDREA GARCIA MARIN C.C. No. 1.054.553.944 y
JHON ALEXIS GARCIA MARIN C.C. 1.014.222.522
HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARÍA GRISELDA
GARCÍA BLANDÓN Y
DEMÁS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO

En conocimiento de la parte demandante el contenido del oficio de fecha 05/10/2021, procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pensilvania, Caldas. Igualmente, se requiere a la apoderada Judicial de la parte demandante, a fin de que realice la notificación personal del demandado JOSÉ DE JESÚS GARCÍA BLADON (artículo 291 del C.G. del Proceso).

NOTIFIQUESE



ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No 155

De la presente fecha 19/10/2021

Secretario 